

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CODINAN FEBRERO 2018

0- Presentes, fecha y lugar de celebración

Al inicio de la sesión hay 25 colegiados presentes, recogidos en el comienzo del anexo I de la presente acta. Se presentan 7 delegaciones de voto. No hay presentes precolegiados. Actualmente hay 514 colegiados en el censo de CODINAN.

En Sevilla, a 10 de febrero de 2018, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda convocatoria, en el Hotel Meliá Sevilla, Calle Dr. Pedro de Castro, nº 1, Sevilla.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) da comienzo a la asamblea a las 9:33 horas. Presenta a la Junta de Gobierno (JG) y a los asesores legal y fiscal respectivamente (D. Jesús Valladares Ruiz y D. Pedro Rueda Álvarez) y repasa todos los puntos que se van a tratar durante la sesión.

Se incorpora a la reunión D. Jorge Jaldón Rueda (colegiado nº: AND-00690) a las 9:35 horas durante la presentación.

1- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación si procede.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) explica que, según los estatutos, se debe proceder a la lectura del acta de la sesión anterior como primer punto del orden del día.

Se incorpora a la reunión Dña. Fátima Torres Flores (colegiada nº: AND-00641) a las 9:36 horas durante el desarrollo del punto 1 “Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación si procede”.

En la asamblea celebrada en Málaga en 2016, se acordó con los asistentes (por petición de una colegiada) la posibilidad de leer un resumen del acta de la sesión anterior. Recuerda que las actas se publican en la web con anticipación a la celebración de las asambleas. Propone que se lea el acta completa para que se pueda examinar al detalle. No obstante, se debe proceder a la votación.

Se procede a la votación de leer el acta completa:

Votos a favor: 0

Abstenciones: 0

Votos en contra: 34

Se aprueba por unanimidad no proceder a la lectura completa del acta.

Se procede a la votación de leer el resumen del acta:

Votos a favor: 32

Abstenciones: 2

Votos en contra: 0

Se aprueba por mayoría proceder a la lectura del resumen del acta.

Dña. Isabel Mª García Padilla (Secretaria. Colegiada nº: AND-00407) procede a la lectura del resumen del acta de la asamblea anterior.

Dña. Natalia Moragues Fernández (colegiada nº: AND-00490) comenta que el acta de la asamblea de octubre de 2017 está firmada por la secretaria (Dña. Inmaculada Ruiz Prieto. Colegiada nº: AND-00314), la cual, no asistió. Se procede a su corrección.

Se procede a la votación para aprobar el acta de la asamblea anterior:

Votos a favor: 32

Abstenciones: 2

Votos en contra: 0

Se aprueba por mayoría.

2- Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) procede a la exposición de las actividades realizadas por CODINAN durante 2017:

- Actos de representación de CODINAN en 2017:
 1. Sesión formativa “Utilidad de CODINAN en el ámbito profesional” → UPO, Sevilla.
 2. Acto Graduación D-N → UGR, Granada.

3. V Congreso ADINU → Granada.
4. Congreso SEEN.
5. Congreso SAMEDE → Málaga.
6. Intervenciones en medios de comunicación. Es importante que los colegiados que aparezcan en medios de comunicación hagan hincapié en el uso del término Dietista-nutricionista (D-N). Nuestro perfil profesional debe ser el referente en materia de nutrición.
7. Primera carrera popular “Paso a paso por la logopedia” → Málaga.
8. Premios Colegio de Médicos de Málaga.
- Actos de representación de CODINAN en 2018:
 1. Jornadas de orientación profesional → UPO, Sevilla.
- Convenios y acuerdos que CODINAN ha establecido en 2017:
 1. FAND
 2. Asnutrisoft
 3. ADINU
 4. UEM
 5. Editorial ElikeSport
 6. CUDECA
 7. Servicios de contabilidad, fiscalidad y asesoramiento laboral
 8. SAMEDE
 9. Planes de Pensiones Banco Sabadell
 10. Seguro de Salud MAPFRE a través de correduría de seguros ANDALBROK
 11. 3ª Ed. Tratado de Nutrición
- Convenios establecidos por CODINAN en años anteriores que se mantienen en 2018:
 1. National Nederlanden
 2. AMARE
 3. Simarc informática
 4. I-Diet online
 5. Dietopro
 6. TANITA-Dietowin
 7. Inbody-Microcaya

8. Productos Quirumed
 9. SANOCARE
 10. Traductores (homologación de titulación oficial)
 11. L@NT abogados (adecuación a LOPD)
 12. Ed. Díaz de Santos
 13. Ed. Médica Panamericana
 14. Librería AXON
 15. Librería Averroes
 16. Cash & Carry
 17. Cepsa
 18. Bioparc Fuengirola
 19. Viajes Corinto
 20. Viajes Luz
- Colaboraciones que está haciendo CODINAN con la iniciativa *Imagen & Salud* de la Junta de Andalucía, solicitándose la colaboración del colegio para elaborar un documento de consejos sobre alimentación al ciudadano en relación con la imagen corporal. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) informa que la Comisión de Trabajo de Nutrición Clínica ha realizado una infografía: “6 ideas para cuidarte”.
 - Se mantiene la colaboración con UPROSAMA.

Dña. Ana Márquez Guerrero (Vocal 1. Colegiada nº: AND-00390) destaca que UPROSAMA nos ayuda en casos de intrusismo y nos reconoce como profesionales en nutrición humana y dietética.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) recuerda a los asistentes que pueden preguntar cualquier duda en todo momento, no siendo necesario esperar al turno de ruegos y preguntas.
 - Actualización de la web de CODINAN (control actualizado del mapa web y censo de colegiados). Se mantiene la información semanal al colegiado a través de correo electrónico, web y redes sociales (RRSS).

- A lo largo de 2017 hasta el 31 de enero de 2018 se han publicado en la web de CODINAN: 111 cursos y sesiones de formación, el 89% de ellos con descuento para los colegiados y 10 cursos gratuitos para los colegiados.

Dña. Ildelfonsa Sánchez Caro (Vocal 6. Colegiada nº: AND: 00235) comenta que el porcentaje de descuento ha aumentado gracias a la labor que se realiza desde el departamento de formación continuada del colegio. Informa de que se exigirá a las entidades privadas un 10% mínimo de descuento en los cursos. De lo contrario, no se publicarán en la web. Anima a los asistentes a que busquen y propongan cursos que sean de interés y que contacten con ella.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) aclara que la JG no se beneficia de plazas gratis o descuentos en los servicios de formación. Los beneficios de los acuerdos con las entidades repercuten en una disminución de los precios de inscripción para los colegiados. Aclara también que algunas entidades de formación envían la información a CODINAN una vez ha finalizado el plazo de inscripción reducida y que esto conlleva que el colegiado no se puede beneficiar y, parece que CODINAN ofrece la información tardíamente. Ante esto, CODINAN exigirá a las entidades que envíen la información en fecha y forma.

Se incorporan a la sesión Dña. María Rodríguez Lazo (colegiada nº: AND-00544) y Dña. Laura Coto Alonso (colegiada nº: AND-00508) a las 9:59 horas durante el desarrollo del punto 2 “Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones”.

También se han publicado 51 congresos y jornadas; 61 ofertas de empleo. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) explica cuál es la dinámica de la bolsa de trabajo: La oferta de empleo llega a la secretaría técnica. No pasa por la JG a no ser que la oferta tenga alguno de estos tres ítems:

1. Que la consulta sea gratuita.
2. Que los planes de nutrición están preestablecidos y el D-N no pueda cambiarlos.
3. Que la venta de productos sea obligatoria.

En caso de que la entidad que realice la oferta de empleo marque alguno de los 3 ítems, la secretaría técnica lo deriva a la JG para su valoración y, al mismo tiempo, se contacta con la empresa para solicitar más información sobre la oferta.

CODINAN defiende que el libre ejercicio profesional debe prevalecer.

Tras la recepción de la oferta de empleo, la secretaría técnica la pública en la web de CODINAN con una fecha límite para que los colegiados que estén interesados puedan enviar sus curriculumms e inscribirse a la oferta al mismo tiempo. Las referencias a las ofertas publicadas se envían en el boletín que se manda por correo electrónico todos los viernes a los colegiados.

La secretaría técnica recepciona todos los currículos y, una vez finalizado el plazo establecido, los envía todos juntos a la empresa, siendo ésta la responsable del proceso de selección.

Aclara también que no se publican los datos de la empresa principalmente por dos motivos:

1. Para que una persona que no esté colegiada no se pueda beneficiar de este servicio.
2. Para que los currículos lleguen todos en igual de condiciones.

D. Daniel Mantas Nakhai (Colegiado nº: AND- 00652) comenta que a veces cuando accede a la web para ver la bolsa de empleo, observa que hay algunas ofertas que tienen un plazo muy corto de tiempo para inscribirse. También comenta que no le resulta fácil el acceso. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que las fechas dependen de la premura con la que la empresa necesite recibir los curriculumms. Recuerda que las ofertas de empleo, una vez colgadas en la web de CODINAN, se publican en las redes sociales del colegio con el enlace para acceder directamente (para poder acceder a esa información es necesario entrar al área exclusiva para colegiados).

De igual manera, en la página de inicio de la web de CODINAN hay un icono que se identifica claramente como “Bolsa de empleo” y recuerda que todos los viernes se envía a todos los colegiados un correo electrónico informando de las novedades de la semana.

Dña. María Dolores Luque Rosa (Secretaría Técnica. Colegiada nº: AND- 00369) expone que se han dado casos de ofertas de empleo que tienen de plazo de inscripción el mismo día en que se publican. Cuando esto ocurre, se pone en contacto con la empresa para decirles que CODINAN va a dar más días de plazo. A modo de ejemplo explica que, en caso de recibir la oferta un viernes, deja hasta el domingo y envía los currículos el lunes. Dña. Ana Márquez Guerrero (Vocal 1. Colegiada nº: AND- 00390) comenta que en ese correo que recibimos los viernes vienen varios enlaces que, al clicar, nos deriva a cada referencia en la web de CODINAN.

Se incorporan a la sesión Dña. Ana M^a Villarrubia Pozo (colegiada nº: AND- 00017), Dña. Rosario Rubio de los Santos (colegiada nº: AND- 00159) y Dña. Lucía Calero López (colegiada nº: AND-00211) a las 10:09 horas durante el desarrollo del punto 2 “Informe de gestión por parte del decanato y la secretaria y propuesta de acciones”.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) prosigue con el punto 2 del orden del día.

Expone que se han publicado en la web de CODINAN 12 publicaciones en “El altavoz de los colegiados”. Recuerda a los asistentes en qué consiste y cuál es su funcionamiento. Aclara que para que estas actividades sean publicadas no deben tener un carácter comercial. A través de este apartado se intenta dar un valor a nuestra profesión. Dña. Natalia Moragues Fernández (colegiada nº: AND-00490) pregunta si existe un formulario en la web para este apartado. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que existe un formulario situado en el apartado “Servicios” en el área privada. También recuerda que la web tiene un buscador en la zona superior derecha que ayuda a localizar los diferentes recursos.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) continúa con el informe:

14 Noticias al Ciudadano; 2 Consejos al Ciudadano; 20 Noticias de CODINAN y 5 servicios.

- En el transcurso de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018, CODINAN ha mantenido reuniones con:

1. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Se ha conseguido que incluyan al graduado/a en nutrición humana y dietética como profesorado de ciertos cursos de formación profesional. Y solicitado su inclusión en cursos relacionados con la titulación.
2. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Se ha conseguido regular la necesidad de la Unidad Asistencial de Nutrición y Dietética (U.11) para el ejercicio profesional del Dietista-Nutricionista. Recuerda a los asistentes que para poder ejercer es necesario que el centro donde se realiza la prestación de servicios de nutrición esté autorizado como Centro Sanitario y tenga dada de alta dicha unidad asistencial.

También se ha logrado que el/la Dietista-Nutricionista que preste servicios a domicilio se pueda acreditar como U.11 él/ella mismo/a.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) explica que el siguiente paso es mantener reuniones periódicas con la inspección de centros sanitarios de la Consejería de Salud para luchar contra el intrusismo en gimnasios, centros de estética y establecimientos similares.

Informa que el anteproyecto de la “Ley de vida saludable” define la obesidad como una patología y que esta definición puede ayudar a establecer criterios legales a la hora de realizar intervenciones nutricionales en pacientes con obesidad.

3. Grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Sevilla. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) aclara que la reunión tuvo lugar tras la solicitud que este grupo político realizó a CODINAN para analizar las iniciativas que se habían llevado a cabo con el Ayuntamiento de Sevilla y si podían contar con el colegio como órgano consultivo para temas de nutrición.

4. Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de Andalucía (CACOF). D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) comenta que se ha avanzado mucho en este tema para que los farmacéuticos no prescriban dietas si no tienen la doble titulación (Grado en Nutrición Humana y Dietética + Grado en Farmacia).

La progresión de la negociación con este colectivo profesional irá encaminada a que en las farmacias donde se preste servicio de nutrición, obligatoriamente cuenten con la autorización administrativa de Centro Sanitario (diferente a establecimiento sanitario) y tener la U.11.

D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) comenta que la información correspondiente a las consultas de colegiados que se publica en la web del colegio es contrastada con el registro de la Consejería de Salud para comprobar que poseen la autorización administrativa correspondiente.

D. Pablo A. López Cáceres (Vicedecano. Colegiado nº: AND-00338) aclara que en el caso de las denuncias que se reciben, el colegio comprueba si tiene la autorización administrativa correspondiente y tramita posteriormente la denuncia. Dña. Carolina González Antón (colegiada nº: AND-00421) pregunta si se están haciendo desde los propios colegios de farmacéuticos comunicados para informar de que no pueden prestar un servicio de nutrición si no tienen U.11. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que recientemente se ha mantenido una reunión con el vicepresidente del CACOF en este sentido, y que se va a emitir una comunicación conjunta. Se están intentando establecer líneas de trabajo cordiales entre ambas entidades. Dña. Carolina González Antón (colegiada nº: AND-00421) expone su caso particular con una farmacia y consulta la posible orientación en remuneración por servicios de nutrición que puede hacer el colegio.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que el colegio tiene prohibido fijar honorarios mínimos u orientativos. D. Daniel Mantas Nakhai (Colegiado nº: AND- 00652) pregunta si puede pasar consulta en varios domicilios teniendo su centro de trabajo U.11. D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) responde que si se tiene una consulta física y como actividad

adicional se presta consulta a domicilio u online, en la memoria asistencial se debe especificar que se va a realizar este servicio y se obtendría una U.11 para todo.

Dña. Laura Ramírez Martínez (colegiada nº: AND- 00433) comenta que si no se establece un criterio, el D-N deja de prestar servicios de nutrición en centros y farmacias siendo sustituido por otro intruso que lo lleva a cabo. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que este tema es controvertido ya que muchos compañeros trabajan en farmacias. Dña. Laura Ramírez Martínez (colegiada nº: AND- 00433) pregunta si serviría tener una U.11 propia y prestar servicios en un gimnasio. D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) responde que no, ya que es el centro, en este caso el gimnasio, el que debe tener la autorización administrativa (U.11).

Dña. Paula López Jiménez (colegiada nº: AND- 00546) se incorpora a la reunión a las 10:39 horas durante el desarrollo del punto 2 “Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones”. Su voto delegado a Dña. Laura Ramírez Martínez (colegiada nº: AND- 00433) a partir de este punto queda anulado. Serían 6 delegaciones de voto.

5. Colegio Oficial de Licenciados en Actividad Física (COLEF). Reunión para establecer líneas de actuación y delimitar competencias. Pendiente de firmar un convenio de colaboración.
6. Reunión con Colegios Profesionales de D-N. El pasado mes de enero de 2018 hubo una reunión con varios colegios profesionales de D-N para intentar impulsar la creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas. Actualmente está creada y aprobada mediante publicación en BOE la Comisión Gestora (representación de todos los colegios profesionales). Hay otra entidad que es un Consejo Privado que se ha establecido mediante firma notarial. No obstante, la potestad para poner en marcha el Consejo General es de la Comisión Gestora. Por ley, todos los colegios profesionales tienen que estar en el Consejo. Se explica de forma detenida que el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas aún no está creado, ya que no se ha publicado en BOE sus estatutos y que la entidad denominada

“Consejo” establecida de forma privada lleva a confusión tanto a Dietistas-Nutricionistas como a otros profesionales y a la población en general.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) hace hincapié en que los asistentes pregunten cualquier duda que tengan al respecto sobre este tema, no habiendo ninguna consulta al respecto.

Al mismo tiempo, recuerda que en la web del colegio se puede acceder a varios comunicados al respecto.

7. Reunión Colegio Profesional Fisioterapeutas de Andalucía. CODINAN ha recibido numerosas quejas y/o denuncias sobre centros sanitarios de fisioterapia que prestan servicios de nutrición. A través de la Unión Profesional Sanitaria de Málaga (UPROSAMA) tuvimos la oportunidad de mantener una reunión con el presidente del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía para establecer líneas de actuación. Entre este colegio y CODINAN se ha establecido una hoja de ruta para realizar sesiones informativas en distintas sedes de los colegios profesionales de fisioterapeutas para explicar qué es el servicio de nutrición y cuáles son sus competencias, así como las autorizaciones administrativas necesarias para ello. Se hará hincapié sobre todo en qué no deben hacer.
8. Seguimiento de posibles casos de intrusismo profesional por parte del departamento legal de CODINAN:
 - a. Sociedad de Asesores de Nutrición Activa (SANA) vinculada a Herbalife.
 - b. Se están analizando los perfiles profesionales de personas publicitadas en Doctoralia como D-N no teniendo la titulación.
 - c. Curso Experto de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - d. Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía.
 - e. Gestión de denuncias recibidas a través de los canales establecidos.
9. Seguimiento de CODINAN de:

1. Anteproyecto de Ley de vida saludable y Alimentación Equilibrada.

La Secretaría General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía convocó una reunión para colegios profesionales y sociedades científicas donde CODINAN fue convocado.

CODINAN dejó clara su postura sobre la necesidad de la creación de la categoría profesional de D-N y su inclusión en el Servicio Andaluz de Salud (SAS). Posteriormente, se presentaron un total de 12 alegaciones al anteproyecto de ley (publicadas en la web de CODINAN).

Estas alegaciones no se contemplaron en la siguiente redacción del Anteproyecto de Ley por lo que CODINAN elaboró una nota de prensa remitida a varios medios de comunicación y publicada en las redes sociales del colegio. Queda pendiente solicitar una reunión con la Secretaría General de Salud Pública y Consumo.

2. CODINAN mantiene el seguimiento del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas por los motivos recogidos en las actas anteriores y expuestos con anterioridad.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND-00336) se incorpora a la reunión a las 10:49 horas durante el desarrollo del punto 2 “Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones”.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND-00336) pregunta en qué punto se encuentra la “Antigua Ley de Obesidad” de Andalucía.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) hace referencia a las anotaciones realizadas en el punto anterior.

Dña. Rosario Rubio de los Santos (colegiada nº: AND-00159) pregunta cuáles son los tiempos de aprobación de esta Ley.

D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) responde que en primer lugar se trata de un proceso meramente administrativo con el colegio y, posteriormente, una vez que hayan leído todas las alegaciones, se elaborará un proyecto definitivo. Con la firma de todos los consejeros se traslada al parlamento.

Dña. Ana M^a Villarubia Pozo (colegiada nº: AND-00017) pregunta si todavía se denomina Anteproyecto. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que sí e informa de que esta ley nos puede beneficiar mucho aun no estando en el SAS.

- Tareas elaboradas y gestionadas por CODINAN:

1. Se ha elaborado un documento de cesión del logo de CODINAN para colegiados y unas condiciones de uso. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND-00001) comenta que conllevará una pequeña tasa y que próximamente estará disponible.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta qué supone esta cesión del logo. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que este logo estará disponible para su uso en papelería, tarjetas de visita y web. Todo con unas condiciones preestablecidas: formato, localización, etc. El colegiado tiene que firmar un código de buenas prácticas y un documento sobre el uso que fijará las condiciones.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta cuándo se prevé su uso. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que probablemente durante el primer semestre de este año.

D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) destaca que el logo es un derecho de propiedad intelectual privado, propiedad del colegio, no de los colegiados. Hay que velar por unos mínimos estándares que cumplan con la normativa.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta si actualmente podría usar el logo. Por ejemplo, si imparte una charla mostrando sus conflictos de interés y aparece el logo entre ellos. D. Pablo López Cáceres (Vicedecano. Colegiado nº: AND-00338) responde que no. El logo es una marca registrada que no se puede usar en casos que no sean representación de CODINAN. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que se puede citar al colegio pero sin usar el logo. Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) comenta que en las anteriores actas de las asambleas consta este tema sin estar resuelto todavía. D. Pablo López Cáceres (Vicedecano. Colegiado nº: AND-00338) responde que todo lleva su procedimiento y tiempo y que CODINAN ha dado prioridad a otras actividades más importantes, tales como las jornadas de 2017 y el proceso electoral.

2. Mantenimiento de las consultas publicadas en el mapa web de CODINAN (todas tienen autorización de centro sanitario y licencia U.11).

3. Se han publicado, de acuerdo a los estatutos, el censo de colegiados que se actualiza mensualmente.
 4. Mantenimiento del censo actualizado de colegiados en la web de CODINAN, en cumplimiento de la Ley 1/2013 de 25 de febrero, de creación del Colegio (BOJA 43) y por sus estatutos aprobados por Orden de 4 de febrero de 2014 (BOJA 30), y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1270/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la citada Ley Orgánica.
 5. Se ha elaborado y firmado por parte de todos los miembros de la Junta de Gobierno de CODINAN y de las Juntas Directivas de las Comisiones de Trabajo, un Código de Buen Gobierno.
 6. Evento *“Aprende a leer el etiquetado con CODINAN”* desarrollado en junio de 2017 en Sevilla.
 7. Se han organizado los cursos ISAK nivel 1 y 2 (se organizarán cada dos años) y un curso teórico-práctico sobre nutrición deportiva.
 8. Sesión informativa: *“Aspectos legales, fiscales y laborales del Dietista-nutricionista”*.
 9. Jornadas CODINAN 2017. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND-00001) destaca que el hecho de haberlo realizado en streaming tuvo un coste elevado y el colegio perdió dinero. Se asumió esta pérdida porque se entiende que es un servicio que el colegio tiene que prestar.
- En las jornadas de Huelva de 2016 se votó por la ciudad para las jornadas de 2017 y la más votada fue Sevilla. Este año 2018 se harán en Málaga.
10. Nota de prensa en relación al Proyecto de Ley para la Promoción de una Vida Saludable y una Alimentación Equilibrada.
 11. Documento *“Funciones coordinador Comisiones de Trabajo”*. Cada comisión de trabajo tiene a un miembro de la JG como supervisor/coordinador de las tareas.

PROPUESTAS PARA 2018

Está previsto organizar a lo largo de 2018 los siguientes cursos:

1. Manejo y actualización del Software DIETOWIN.
2. Análisis clínicos.
3. Búsqueda bibliográfica.
4. Presentaciones atractivas.
5. Oratoria.
6. Jornadas 2018.
7. Jornadas “Verano Saludable”. Se intentará hacer en cada provincia para que el colegiado que lo desee pueda desarrollar esta actividad. La carpa que se montó en Sevilla en años anteriores junto con las notas de prensa han tenido bastante impacto en medios de comunicación. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) informa de que gracias a los estudiantes se pudo llevar a cabo esta actividad. Recuerda a los asistentes que informen a CODINAN de los eventos formativos que consideren de interés.

Se procede a la votación de la aprobación de todos los puntos anteriormente citados:

Votos a favor: 33

Votos en contra: 0

Abstenciones: 7

Se aprueba por mayoría.

3- Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior (2017).

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) anima a que los asistentes pregunten cualquier mínima duda. Recuerda que el balance ha estado publicado en la web del colegio. Presenta a D. Pedro Rueda Álvarez (asesor fiscal). Destaca la labor realizada por Dña. Aránzazu Arrupea Moreno (Tesorera. Colegiada nº: AND-00008).

Se reparten copias de los documentos para que los asistentes puedan visualizarlo mejor.

Dña. Aránzazu Arrupea Moreno (Tesorera. Colegiada nº: AND-00008) procede a la explicación de las cuentas del ejercicio anterior, recogidos en el Anexo II de la presente acta.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta si “Honorarios técnico jornadas” se refiere al streaming de las jornadas de CODINAN 2017. Dña. Aránzazu Arrupea Moreno (Tesorera. Colegiada nº: AND-00008) responde que sí y que incluye también a los técnicos de sonido. Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta si los “Gastos de viaje” incluyen a la JG. Dña. Aránzazu Arrupea Moreno (Tesorera. Colegiada nº: AND-00008) responde que sí. Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta por el “Curso de recuperadores”. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que se trata del curso impartido por Dña. Mireia Porta sobre nutrición deportiva. Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta por “Otros gastos”. D. Pedro Álvarez Rueda (asesor fiscal) responde que se trata de gastos de parquin, cafetería, etc.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) informa que el concepto “PSN” corresponde a que todos los colegiados tienen de manera gratuita un seguro de muerte por accidente de 3000 €.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta qué es el “Plan de comunicación”. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que se trata de la carpa para el evento “Verano saludable” más las notas de prensa.

Dña. Alicia Salido Serrano (colegiada nº: AND-00250) pregunta a qué se debe la diferencia de dinero entre el “Curso ISAK” e “Ingresos”. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que no hubo suficientes inscripciones al curso. Dña. Alicia Salido Serrano (colegiada nº: AND-00250) pregunta cuántos colegiados ejercientes hay con el seguro de responsabilidad civil. Dña. Aránzazu Arrupea Moreno (Tesorera. Colegiada nº: AND-00008) responde que no todos los colegiados ejercientes

lo solicitan, ya que algunos prefieren tener ese seguro con otra entidad o bien están asegurados a través de la entidad en la que trabajan.

Dña. Inmaculada García Lobo (colegiada nº: AND-00181) comenta que el seguro de responsabilidad civil lo teníamos los colegiados por defecto. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que se tiene que solicitar. Si el colegiado no se da de baja, se renueva automáticamente. Informa de que en el mes de febrero los colegiados recibirán por correo ordinario la póliza de seguro, por lo que es importante que los datos estén actualizados y recuerda que es obligatorio comunicar al colegio cualquier cambio en los datos personales en un plazo no superior a 30 días.

Dña. Cristina Brito López (colegiada nº: AND-00178) se incorpora a la sesión a las 11:39 horas durante el desarrollo del punto 3 “Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior (2017)”.

Dña. Lourdes Casado Osuna (colegiada nº: AND-00221) y D. Juan Diego Hernández Camacho (colegiado nº: AND- 00550) se incorporan a la sesión a las 11:40 horas durante el desarrollo del punto 3 “Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior (2017)”.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) informa que los presupuestos de 2018 se hacen en función de las cuentas presentadas y se invertirán en más actividades, eventos, etc. para intentar proporcionar más servicios.

Dña. Rosario Rubio de los Santos (colegiada nº: AND- 00159) comenta que en una asamblea se habló sobre una partida de dinero guardada para invertir en una sede nueva. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que se consultó con D. Pedro Álvarez Rueda (asesor fiscal) el hacer un fondo pero se consideró que no era necesario por los gastos que conllevaría.

Dña. Pilar Villarreal Rivas (colegiada nº: AND-00086), se incorpora a la sesión a las 11:43 horas durante el desarrollo del punto 3 “Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior (2017)”.

Dña. Aránzazu Arrupea Moreno (Tesorera. Colegiada nº: AND-00008) informa de que la evolución en los últimos años ha sido muy favorable. El colegio está al día con respecto a los pagos, y los ingresos van aumentando. Se está creando un colegio más fuerte. La finalidad de CODINAN no ha sido nunca el ánimo de lucro sino el revertir el dinero en beneficio de los colegiados.

Finalizado el plazo de consultas se procede a la votación de las cuentas del ejercicio anterior (2017):

Votos a favor: 44

Abstenciones: 0

En contra: 0

Se aprueba por unanimidad.

4- Informe de las comisiones de trabajo de CODINAN.

4.1. Comisión de trabajo de Nutrición Deportiva.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) procede a la exposición de actividades realizadas durante 2017 en la Comisión de Trabajo de Nutrición Deportiva.

Actividades realizadas:

1. En el primer trimestre la Comisión no tuvo actividad.
2. En el segundo trimestre se colaboró en la prueba “101 km de Ronda” con dos dípticos, uno para la carrera a pie y otro para la prueba en bici.
3. También se realizaron unas recomendaciones de hidratación y de hábitos nutricionales adecuados para antes y después de la prueba.
4. Se realizó un cuestionario de frecuencia de consumo de alimentos y otro de frecuencia de consumo de suplementos deportivos. El cuestionario no se pudo publicar por motivos de logística y no tuvo difusión.

5. En el tercer trimestre se intentó colaborar con la prueba “Desafío Doñana”, pero la solicitud se hizo demasiado tarde y desde el Colegio se decidió que no hubiera participación de la Comisión en la prueba.
6. En el último trimestre hay prevista una reunión para el mes de Noviembre para establecer los objetivos del año que viene y repartir tareas entre los integrantes de la Comisión.
7. Gestión del censo actualizado de la comisión:
2 dimisiones:
 - Guillermo Gómez Vera (AND-00401). Enero 2017
 - Elena Ridao Espinal (AND-00536). Octubre 20172 incorporaciones:
 - Rubén Fernández Espinosa (AND-00658). Mayo 2017.
 - Irene Díez Macías (AND-00660). Mayo 2017.

Actividades previstas para 2018

1. Realización de una sesión práctica en el colegio en la que abordaremos temas de interés general para aquellos Dietistas-Nutricionistas que tengan interés en ampliar sus conocimientos en nutrición deportiva.
2. Planificación nutricional para pruebas que se desarrollen a lo largo del año (maratones, triatlón, ultratrail). Se definirán las pruebas en la reunión.
3. Revisión de artículos de interés general sobre suplementación, alimentación y pautas en nutrición de los deportistas.
4. Presencia en la prueba “Desafío Doñana”.
5. Publicación de algunas recetas sobre recuperadores caseros.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) informa de que es la JG la que se encarga de tramitar las cesiones de los miembros de las comisiones de trabajo.

D. Eloy Escalera García (colegiado nº: AND-00185), se incorpora a la sesión a las 11:54 horas durante el desarrollo del punto 4 “Informe de las comisiones de trabajo de CODINAN”.

4.2. Comisión de trabajo de Nutrición Clínica.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) procede a la exposición de actividades realizadas durante 2017 en la Comisión de Trabajo de Nutrición Clínica.

- **Actividades realizadas:**

1. Recepción y organización de los resúmenes elaborados por los miembros de la comisión de trabajo sobre los test de histamina.
2. Elaboración y publicación en la web y en las redes sociales de CODINAN de un recetario de verano con 10 recetas de cremas frías saludables, recogiendo tanto las recetas como la información nutricional de cada uno de los platos así como diferentes sugerencias de presentación.
3. Una reunión de los miembros de la comisión donde se aprobó el acta anterior y se proclamaron los nuevos cargos: María Rodríguez Lazo como Presidenta, Laura Ramírez Martínez como Secretaria y Paula López Jiménez como Vocal.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) informa de que es incompatible ser miembro de la JG de CODINAN y pertenecer a la Junta Directiva (JD) de las comisiones de trabajo.

4. Participación en la organización de las II Jornadas de Actualización Práctica 2017 mediante la búsqueda de ponentes especialistas en la materia.
5. Gestión del censo actualizado de la comisión. Bienvenida a los nuevos miembros inscritos durante Mayo de 2017 (un total de 3 nuevos miembros). 1 baja oficial por cambiar de residencia:

- Alejandra Rivera Torres (AND-00150)
- Amalia Iglesias Conde (AND-00469)
- Ana Belén del Toro (AND-00480)
- Ana María Villarrubia Pozo (AND-00017)
- Estefanía Jiménez Licera (AND-00179)
- Inmaculada Concepción Ruiz Prieto (AND-00314)

- José Troca Redondo (AND-00417)
 - José Enrique Vázquez Rueda (AND-00362)
 - Luis Morán Fagúndez (AND-00001)
 - M^a Rocío Gala Serrano (AND-00249)
 - Noemí Lobo Ruiz (AND-00532)
 - Paula López Jiménez (AND-00546)
 - María Rodríguez Lazo (AND-00544)
 - Laura Ramírez Martínez (AND-00433)
 - María González Pacheco (AND-00568)
 - Lourdes de la Bastida López (AND-00439)
6. Elaboración de un Decálogo en formato infografía para la iniciativa "Imagen y salud" de la Junta de Andalucía, fomentando una imagen corporal positiva mediante la Nutrición.
7. Recetario de Navidad para ciudadano.
- **Actividades previstas para 2018:**
 1. Organización de una reunión para propuesta de actividades.
 2. Documento de actualización sobre los tipos de grasas (publicación en noviembre).
 3. Organización de las III Jornadas de Actualización Práctica para colegiados.
 4. Elaboración de un documento de consenso sobre los test de intolerancia alimentaria junto con la Sociedad Andaluza de Patología Digestiva.

4.3. Comisión de trabajo de Restauración Colectiva.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) procede a la exposición de actividades realizadas durante 2017 en la Comisión de Trabajo de Restauración Colectiva.

- **Actividades realizadas 2017:**

1. 3 reuniones.
2. Redacción de un documento de posicionamiento científico: “Conclusiones acerca de la adecuación del consumo y calidad del panga” dirigido a la población general.
3. II Jornadas de Casos Prácticos en Granada.
4. Confección de un ejemplo de ficha técnica que recoge la información básica de un menú servido en restauración colectiva. Dirigido a Dietistas-Nutricionistas.
5. Gestión del censo actualizado de la comisión:

2 dimisiones:

- Javier Sainz Sánchez (AND-00720)
- Inmaculada García Lobo (AND-00181)

5 incorporaciones:

- Ana Isabel Moreno Fuentes (AND-00418)
- Carlos del Corral López (AND-00723)
- Javier Sainz Sánchez (AND-00720)
- Marta Herrador López (AND-00534)
- Jorge Jaldón Rueda (AND-00690)

1 cesión:

- Carlos del Corral López (AND-00723)

Total de miembros actual: 8.

- **Actividades previstas para el próximo año:**

1. Analizar las recomendaciones existentes de las principales sociedades científicas en relación a los niños y niñas de 6 meses a 3 años de edad, para establecer los criterios que debemos seguir todos los Dietistas-Nutricionistas en la elaboración

de los menús para colectividades. A partir de esta actividad se desarrollará un documento de consenso dirigido a la población general.

2. Realización de un curso o jornada de información sobre la normativa vigente del etiquetado 1169/2011.
3. Artículo o documento de consejos o información para la población general.
4. Presentación de la pirámide de alimentación sostenible para el congreso de SANCYD.
5. III Jornadas de Casos Prácticos.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta si el curso o jornada de información sobre la normativa vigente del etiquetado 1169/2011 será para población general. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que no, que será para D-N colegiados.

4.4. Comisión de trabajo de Inclusión del Dietista-Nutricionista en el sistema Sanitario.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) procede a la exposición de actividades realizadas durante 2017 en la Comisión de Trabajo de Inclusión del D-N en el sistema sanitario.

Actividades realizadas 2017:

1. La nueva junta directiva no tenemos constancia de las actividades realizadas con anterioridad.
2. Reunión 23 de junio de 2017. En dicha reunión de esta comisión de trabajo se presentaron por parte de la presidenta y secretaria, Ana M^a Villarrubia Pozo y Rosario Rubio de los Santos, las respectivas dimisiones por motivos personales. Tras debatirlo en la comisión se presentaron como nuevas presidenta y secretaria, Estefanía Jiménez Licera y Ana Isabel Moreno Fuentes, respectivamente.
3. Reuniones de la junta directiva de la comisión, días 7 de septiembre y 17 de octubre de 2017 para elaboración de memorias de actividad y propuesta de actividad de cara al próximo año.

4. Nuevas incorporaciones durante el año:

- Alejandro García Puche, Colegiado nº: AND-00642
- Jara Montes Lasheras, Colegiada nº: AND-00651
- Ana Isabel Moreno Fuentes, Colegiada nº AND-00418
- Rosario Vaz Hidalgo, Colegiada nº AND-00639
- M^a del Pilar Villanueva López, Colegiada nº AND-00027
- M^a Belén Teso Gelado, Colegiada nº AND-00493

5. Dimisiones durante el año:

- Rosario Rubio de los Santos (Secretaria), Colegiada nº: AND-00159
- Rosario Vaz Hidalgo, Colegiada nº AND-00639 (pendiente documentación firmada).
- Jara Montes Lasheras, Colegiada nº: AND-00651 (pendiente documentación firmada).
- M^a del Pilar Villanueva López, Colegiada nº AND-00027 (pendiente documentación firmada).
- María Carrasco Ponce, Colegiada nº AND-00271 (pendiente documentación firmada)

6. Censo actualizado a 17 de octubre 2017:

- Luis Morán Fagúndez, colegiado nº AND-00001
- Ana María Villarrubia Pozo, colegiada nº AND-00017
- Estefanía Jiménez Licera, colegiada nº AND-00179
- José Troca Redondo, colegiado nº AND- 00417
- Alejandro García Puche, Colegiado nº: AND-00642
- Ana Isabel Moreno Fuentes, Colegiada nº AND-00418
- M^a Belén Teso Gelado, Colegiada nº AND-00493
- Ana Márquez Guerrero, Colegiada nº AND-00390 (coordinadora de la comisión)

- **Actividades previstas para próximo año:**

1. Elección de vocal/vocales de la comisión.
2. Reunión el 20 de octubre 2017 con el resto de miembros, para la distribución de tareas.
3. Elaboración de documento de consenso.
4. Sesión de actualización práctica presentada al resto de colegiados.
5. Realización de documento para ciudadano, haciendo visible la necesidad del dietista-nutricionista en la sanidad pública.

D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) destaca que para luchar por incluir nuestra figura profesional en el SAS, necesitamos la ayuda de todos los colegiados siendo crucial justificar esta necesidad mediante documentación.

Dña. Fátima Torres Flores (colegiada nº: AND- 00641) pregunta cuándo se va a abrir el plazo de inscripción. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que de momento se va a esperar un poco para que se asienten los proyectos actuales de las comisiones.

Dña. Natalia Moragues Fernández (colegiada nº: AND-00490) sugiere que en las actas de las asambleas aparezcan los nombres completos y número de colegiado de los componentes de las comisiones.

5- Ruegos y preguntas.

Dña. Natalia Moragues Fernández (colegiada nº: AND-00490) pregunta cómo se ha gestionado el nombramiento de Dña. Isabel M^a García Padilla (colegiada nº: AND-00407) como vicesecretaria. D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) responde que este cargo no tiene un régimen de sustitución específico. No es un cargo esencial dentro de la JG por lo que es competencia de la propia Junta designar a otro miembro o a otra persona externa para el desempeño del cargo. Dña. Natalia Moragues Fernández (colegiada nº: AND-00490) responde que no viene recogido en los estatutos. D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) responde que la JG es libre para tomar esa decisión hasta el momento de la celebración de las elecciones con la finalidad de que no se pare el funcionamiento de la JG. D. Pablo López Cáceres (Vicedecano. Colegiado nº: AND-00338)

explica que Dña. Inmaculada Ruiz Prieto (Secretaria) comunicó a la JG su intención de abandonar el cargo por un tiempo aunque ha cumplido con sus responsabilidades hasta la fecha actual. Su trabajo tenía que ser delegado y la JG (con el asesoramiento del departamento legal) decidió nombrar a Dña. Isabel M^a García Padilla (colegiada n^o: AND-00407). Dña. Natalia Moragues Fernández (colegiada n^o: AND-00490) manifiesta su malestar porque la JG decidió “a dedo” y sin consultar con los colegiados, ni haberse debatido en la asamblea anterior. Considera que se debería haber comunicado para hacerlo de manera democrática y transparente. D. Pablo López Cáceres (Vicedecano. Colegiado n^o: AND-00338) comenta que no hay muchos colegiados que informen de su intención de formar parte de la JG. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado n^o: AND-00001) informa de que Dña. Isabel M^a García Padilla (colegiada n^o: AND-00407) ejercía de secretaria de la comisión de trabajo de restauración colectiva (organismo del colegio) y realizaba un buen trabajo, por lo que fue este el motivo principal por el que se decidió su nombramiento. Recuerda que la JG no está únicamente para trabajar y ofrecer servicios, sino también para tomar decisiones en muchos aspectos. Los estatutos dotan de esta herramienta a la JG para llevar a cabo las actividades del colegio. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado n^o: AND- 00001) considera la observación realizada por Dña. Natalia Moragues Fernández (colegiada n^o: AND-00490), pero al mismo tiempo, le indica que es potestad de la JG.

Dña. Alicia Salido Serrano (colegiada n^o: AND-00250) sugiere que los plazos para los procesos electorales no coincidan con los días festivos y/o con el cierre del colegio. Sugiere también que se indique en el documento electoral que se pueden mandar las candidaturas por email y que se comunique todo al menos con un mes de antelación. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado n^o: AND- 00001) responde que las fechas dependen de la fecha de aprobación del colegio. El colegio se creó el 13-14 de diciembre y la puesta en marcha fue en febrero. Hay que convocar las elecciones con un mínimo de 45 días antes del final del mandato.

D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) comenta que es importante leer los estatutos ante cualquier duda. En la convocatoria se hace referencia a cualquier medio fehaciente que pruebe que se ha presentado la candidatura. El colegio está obligado a atender la “Ventanilla única” que implica que telemáticamente (web del colegio y/o

direcciones de correo electrónico) se pueda realizar cualquier trámite. Algunas candidaturas se han rechazado porque se han presentado de forma incorrecta, incumpliendo con la normativa expuesta en el proceso electoral. Anima a que se use la “Ventanilla única” para este tipo de casos. Recuerda que la secretaría técnica está para informar y que existe un servicio de asesoramiento legal gratuito.

Dña. Beatriz Arévalo Frías (colegiada nº: AND- 00347) se incorpora a la sesión a las 12:28 horas durante el desarrollo del punto 5 “Ruegos y preguntas”.

Dña. Laura Ramírez Martínez (colegiada nº: AND- 00433) comenta que utiliza dos correos electrónicos para CODINAN y para la comisión de trabajo de nutrición clínica de la que es secretaria. Envío su candidatura para el cargo de vicesecretaria y se rechazó por no enviarla con la dirección de correo electrónico que consta en la base de datos. Comenta que desde Secretaría de CODINAN se le envían notificaciones al correo rechazado. No tenía constancia de que podía presentar una reclamación y pregunta si existe un documento de reclamación en los estatutos y en la candidatura. D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) responde que no, pero recuerda que existe un departamento legal gratuito donde se atiende a todos los colegiados que lo soliciten. Además, desde la comisión electoral se le dio respuesta a Dña. Laura Ramírez Martínez (colegiada nº: AND- 00433) vía email exponiéndole los motivos del rechazo a su documentación, así como los plazos y ante quién tenía que reclamar.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta si en una convocatoria de elecciones tiene que especificarse que en el caso de denegación a una candidatura se puede presentar una reclamación. Opina que el proceso electoral debería haber sido más claro ya que había aspectos que no estaban bien especificados. Aclara que no considera que la Mesa Electoral haya actuado de mala fe.

D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) responde que en la convocatoria están los pasos a seguir. El colegiado tiene a su disposición los estatutos y el departamento de asesoramiento legal y fiscal. No tiene por qué haber modelo de recursos.

D. Pablo López Cáceres (Vicedecano. Colegiado nº: AND-00338) aclara que la Mesa Electoral ha sido muy escrupulosa cumpliendo al detalle con lo que dictan los estatutos. Es la primera vez que se celebran elecciones en CODINAN y considera que

podría haber existido un modelo de documento de reclamación. No obstante, a aquellos colegiados que enviaron la documentación de forma no válida, se les informó del motivo y de los plazos para reclamar. Comenta que si alguno de los presentes considera que la Mesa Electoral no ha actuado de manera legal, lo haga constar. Aclara que se han hecho los procedimientos que marcan los estatutos junto con el asesoramiento legal.

D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) ha propuesto a la JG redactar un reglamento electoral para futuras elecciones.

D. Jorge Jaldón Rueda (colegiado nº: AND- 00690) propone hacer un modelo de cómo hay que presentar el currículum y las motivaciones.

Dña. Fátima Torres Flores (colegiada nº: AND- 00641) abandona la sesión a las 12:51 horas durante el desarrollo del punto 5 “Ruegos y preguntas”.

Dña. Natalia Moragues Fernández (colegiada nº: AND- 00490) pregunta si se debe especificar el número de la vocalía si alguien se presenta a este cargo. Considera que no está claro en la convocatoria de elecciones. Dña. Aránzazu Arrupea Moreno (Tesorera. Colegiada nº: AND-0008) responde que las funciones de todos los vocales son las mismas. Las candidaturas más votadas ocupan las vocalías impares, las cuales, tienen el mandato más largo. La candidatura menos votada ocupa la vocalía con menor tiempo de mandato. S

Dña. Pilar Villarreal Rivas (colegiada nº: AND-00086) abandona la sesión a las 12:58 horas durante el desarrollo del punto 5 “Ruegos y preguntas”.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) propone que cuando haya elecciones con asamblea, se acorte el tiempo de la asamblea para dejar más espacio al punto de ruegos y preguntas.

Se hace un receso en la asamblea a las 12:57 horas para proceder al punto 6 “Votaciones elecciones cargos Junta de Gobierno”.

6. Votaciones elecciones cargos Junta de Gobierno.

La lectura de la votación se encuentra adjunta en el anexo 3 de la presente acta.

Tras las votaciones a los cargos de la JG, se retoma la asamblea en el punto 5 “Ruegos y preguntas”.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta por la figura de coordinación. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) explica las funciones que realizará y que la decisión fue tomada en base a la carga de trabajo de la secretaría técnica y de la JG. D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) comenta que esta figura servirá de apoyo en las tareas del colegio. Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) opina que se debería haber comunicado al resto de colegiados. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que esta decisión es competencia de la JG y que no ha habido tiempo debido al trabajo que ha tenido que asumir la JG en los últimos meses por no haberse presentado nadie para la Mesa Electoral. Aclara que hubo colegiados externos a la JG que propusieron esta figura en la anterior asamblea celebrada en Córdoba. Aclara también que él manifestó tener un conflicto de intereses y se abstuvo en la decisión. Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) opina que esto debería haber constado en el acta de la asamblea anterior. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que donde tiene que constar es en el acta de la reunión de JG que es donde se tomó la decisión.

Dña. Natalia Moragues Fernández (colegiada nº: AND- 00490) propone que en la página web se cuelguen las actas definitivas.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) propone que las actas de las reuniones de JG se publiquen en la web. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que estas actas están custodiadas por la Secretaría y deben ser consultadas en la sede del colegio. D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) responde que se puede estudiar esta propuesta.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta por la publicación de ciertos congresos y jornadas que pueden ser de interés general para los colegiados independientemente de que el colegio esté de acuerdo o no con la entidad que organiza el curso. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que hay que valor la reciprocidad entre CODINAN y las entidades de formación. La JG no ha visto oportuno publicar el caso concreto que expone Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336), que es el último congreso celebrado en Zaragoza. D. Pablo López Cáceres (Vicedecano. Colegiado nº: AND- 00338)

comenta que uno de los criterios que se exige a las entidades es ofrecer al menos un 10% de descuento. Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pregunta si el colegio lo solicitó. Dña. Ildefonsa Sánchez Caro (Vocal 6. Colegiada nº: AND- 00235) responde que no siempre se solicita. Dña. Ana Márquez Guerrero (Vocal 1. Colegiada nº: AND-00390) responde que la parte de formación conlleva mucho trabajo y solo la llevan dos personas. Anima a que las críticas sean constructivas. Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) pide que quede constancia de que no considera que hagamos una mala labor como colegio. Propone que se publiquen en la web los conflictos de interés de la JG. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que esa información está en los perfiles de la JG. Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) considera que no está claro y sugiere poner un apartado llamado “Conflictos de intereses”.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) manifiesta no estar de acuerdo con el mapa de colegiados de la web. Propone que cambie aleatoriamente el orden de la lista porque no lo considera justo. D. Pablo López Cáceres (Vicedecano. Colegiado nº: AND- 00338) responde que se publica por el orden de llegada a la secretaría técnica. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que en una reunión de JG (siendo ella miembro de la JG) se aprobó dicho sistema.

Dña. Griselda Herrero Martín (colegiada nº: AND- 00336) aclara que todas sus propuestas son para mejorar, no siendo su intención el criticar de manera destructiva. Felicita a la JG por su trabajo.

Dña. Natalia Moragues Fernández (colegiada nº: AND- 00490) comenta que hay una errata en los estatutos en el artículo 8. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que hay varias erratas aun habiendo pasado el filtro de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y comenta que hay muchas cosas por mejorar, entre ellas, una reforma de los estatutos para contemplar aspectos que se han ido dando a lo largo de estos primeros años de vida del colegio.

Dña. Paula López Jiménez (colegiada nº: AND- 00446) pregunta si se puede denunciar un caso de intrusismo sin haber pruebas utilizando la ausencia de U.11. D. Luis Morán Fagúndez (Decano. Colegiado nº: AND- 00001) responde que hay que tener pruebas para tramitar la denuncia.

Dña. Laura Ramírez Martínez (colegiada nº: AND- 00433) pregunta si el colegio tiene competencias legales cuando una empresa atenta contra el honor de un colegiado. D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) responde que no, porque es un caso personal. La legitimación la tiene únicamente la persona afectada. No obstante, le pide que contacte con el departamento legal para valorar el caso.

Finalizados el tratamiento de los puntos del orden del día de carácter sustantivo, se confecciona el acta que será aprobada en la siguiente Asamblea General Ordinaria.

Sin más que añadir, el decano, D. Luis Morán Fagúndez (Colegiado nº: AND- 00001), declara concluida la asamblea a las 15:04 horas del día 10 de febrero de 2018.

Fdo.: Dña. Isabel M^a García Padilla
Secretaria CODINAN

Fdo.: D. Luis J. Morán Fagúndez
Decano CODINAN

ANEXO I

Listado de asistentes a la Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 2018	
Junta de Gobierno	
Nº de colegiado	Apellidos, Nombre
AND-00001	Morán Fagúndez, Luis Juan
AND-00338	López Cáceres, Pablo Antonio
AND-00008	Arrupea Moreno, Aránzazu
AND-00249	Gala Serrano, M ^a del Rocío
AND-00235	Sánchez Caro, Ildefonsa
AND-00390	Márquez Guerrero, Ana María
AND-00407	García Padilla, Isabel María
Colegiados	
Nº de colegiado	Apellidos, Nombre
AND-00179	Jiménez Licera, Estefanía
AND-00418	Moreno Fuentes, Ana Isabel
AND-00543	Capitán Gutiérrez, José María
AND-00369	Luque Rosa, M ^a Dolores
AND-00150	Rivera Torres, Alejandra
AND-00658	Fernández Espinosa, Rubén
AND-00116	Fernández Marín, M ^a Elena
AND-00250	Salido Serrano, Alicia
AND-00442	Aguilar Estévez, M ^a José
AND-00433	Ramírez Martínez, Laura
AND-00320	Ortega Cerro, Fátima
AND-00181	García Lobo, Inmaculada
AND-00421	González Antón, Carolina Teresa
AND-00426	Rivero Fernández, Laura
AND-00490	Moragues Fernández, Natalia
AND-00652	Mantas Nakhai, Daniel
AND-00660	Díez Macías, Irene
AND-00483	García Reina, Mercedes
AND-00690	Jaldón Rueda, Jorge
AND-00641	Torres Flores, Fátima
AND-00544	Rodríguez Lazo, María
AND-00508	Coto Alonso, Laura
AND-00017	Villarrubia Pozo, Ana María
AND-00159	Rubio de los Santos, Rosario
AND-00211	Calero López, Lucía
AND-00546	López Jiménez, Paula
AND-00336	Herrero Martín, Griselda
AND-00178	Brito López, Cristina
AND-00221	Casado Osuna, Lourdes
AND-00550	Hernández Camacho, Juan Diego
AND-00086	Villarreal Rivas, Pilar
AND-00185	Escalera García, Eloy

AND-00347		Arévalo Frías, Beatriz	
Delegaciones de voto			
Nº de colegiado	Apellidos, Nombre	Delegado en	
		Nº de colegiado	Apellidos, Nombre
AND-00314	Ruiz Prieto, Inmaculada C.	AND-00390	Márquez Guerrero, Ana María
AND-00546	López Jiménez, Paula	AND-00433	Ramírez Martínez, Laura
AND-00494	Padilla Casares, M ^a Carmen	AND-00250	Salido Serrano, Alicia
AND-00052	Arjona Amo, Rafael	AND-00250	Salido Serrano, Alicia
AND-00773	Morales Martínez, María	AND-00490	Moragues Fernández, Natalia
AND-00017	Esteban Gascón, Alberto	AND-00008	Arrupea Moreno, Aránzazu
AND-00012	Iñigo Sobejano, Itziar	AND-00008	Arrupea Moreno, Aránzazu

ANEXO II

ASAMBLEA APROBACIÓN CUENTAS 2017. BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	BALANCE A 31-12-2017
ACTIVO NO CORRIENTE	2.047,54
EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.674,21
AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	-3.083,45
PROGRAMA DE GESTIÓN COLEGIADOS	3.082,56
AMORTIZACIÓN PROGRAMA GESTIÓN	-3.082,56
MOBILIARIO	1.333,77
AMORTIZACIÓN MOBILIARIO	-276,99
FIANZA DEPOSITADA ARRENDAMIENTO SEDE	400,00
ACTIVO CORRIENTE	121.926,84
CLIENTES PENDIENTES DE COBRO	2.089,00
H.P. DEUDORA POR IS 2015	0,00
H.P. DEUDORA POR PAGOS A CUENTA	0,00
TESORERÍA	119.837,84
TOTAL ACTIVO	123.974,38
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	BALANCE A 31-12-2017
PATRIMONIO NETO	122.129,79
DOTACIÓN FUNDACIONAL (FONDOS ADUNDA)	2.913,36
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	90.511,75
RESULTADO EJERCICIO 2017	28.704,68
PASIVO NO CORRIENTE	0,00
PASIVO CORRIENTE	1.844,59
ACREEDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	60,48
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	703,63
H.P. ACREEDORA POR MODELO 303 (IVA)	95,28
H.P. ACREEDORA POR MODELO 115 (RETENCIONES ALQUILER)	111,79
H.P. ACREEDORA POR MODELO 111 (RETENCIONES COLABORADORES)	743,62
S.S ACREEDORA POR SS DICIEMBRE 2017	129,79
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	123.974,38
COMPRA DE INMOVILIZADO	824,63

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31-12-2017	
GASTOS	81.196,99
1. CONSUMOS ACTIVIDAD	36.011,91
a) Renovación dominio y web	384,51
b) Renovación y mantenimiento software	690,92
c) Asesoramiento fiscal-contable	3.129,84
d) Curso ISAK	7.088,97
e) Asesoramiento laboral	720,96
f) Prevención de riesgos laborales	120,16
g) SRC colectivo	11.604,30
h) Reparaciones y conservación	0,00
i) Asesoramiento legal	4.082,13
j) Premios FESNAD 2015	0,00
k) Cuota Uprosama	1.200,00
l) Diseño imagen corporativa	0,00
m) Honorarios ponentes	1.947,48
n) Honorarios técnico Jornadas	2.595,46
ñ) Alquiler salas conferencias	216,29
o) Dietas asistencia a Juntas	2.230,89
2. COSTE EMPLEADA	10.001,04
a) Sueldos y salarios	9.015,36
b) SS bonificada por contrato formación	0,00
c) SS no bonificada a cargo de la empresa	985,68
3. GASTOS DIVERSOS	32.229,56
a) Telefonía	642,44
b) Material de oficina	221,16
c) Gastos de viaje	2.981,52
d) Correo y mensajería	242,19
e) Gastos jornadas Alimentación	16.843,78
f) Gastos curso preparadores	2.545,48
g) Otros tributos (tasas Junta Andalucía)	0,00
h) Otros gastos	1.768,38
i) Gastos de notaría	0,00
j) Alquiler de despacho	2.827,32
k) Plan Comunicación Colegio	4.157,32
4. GASTOS FINANCIEROS	350,74
5. DOTACIÓN AMORTIZACIÓN EJERCICIO	2.603,74
INGRESOS	109.963,00
CUOTAS INSCRIPCIÓN COLEGIO	8.040,00
CUOTAS ANUALES COLEGIO	79.318,00
PATROCINIO DE JORNADAS	4.515,00
SERVICIO DE FORMACION AMA	4.000,00
CURSO ISAK	7.610,00
INSCRIPCIÓN JORNADAS	6.480,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00
(DEFICIT)/BENEFICIO	28.766,01
COMPRAS INMOVILIZADO	824,63

ANEXO III



Reunidos en Sevilla, el 10 de febrero de 2018, la Asamblea del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía y habiendo sido elegidos por parte de la Mesa Electoral para formar la Mesa Específica para la votación de las elecciones convocadas el 6 de diciembre de 2017, las personas colegiadas

D.Dª Dolores Rubio de los Santos, Colegiad@ nº AND- 119

En calidad de Presidente/a

D.Dª Irene Díez Marín, Colegiad@ nº AND- 660

En calidad de Secretario/a

D.Dª Lucía Cabello López, Colegiad@ nº AND- 00211

En calidad de vocal 1 y

D.Dª Naura Coto Alonso, Colegiad@ nº AND- 508

En calidad de vocal 2

Declaramos:

-. Que de los presentes, 38 colegiados han ejercido su derecho al voto

-. Que nos han sido entregados por parte del Secretario de la Mesa Electoral 55 sobres recibidos por correo certificado, correspondientes a los votos de los colegiados que han optado por ejercer su derecho a voto por ésta vía

-. Que una vez realizado el recuento se han registrado:

- 66 votos a favor de la candidatura al decanato de D. Luis J. Morán Fagúndez
- 27 votos a favor de la candidatura al decanato de Dª. Alicia Salido Serrano
- 0 votos en blanco
- 0 votos nulos.

-. Que por lo tanto los colegiados de CODINAN hemos elegido a

D.Dª. Luis Morán Fagúndez

para que desempeñe el cargo de **DECANO/A** durante los próximos cuatro años.

Para que así conste, firmamos la presente **ACTA** en Sevilla a 10 de febrero de 2018

D.Dª. Rosario Rubio de la Sota

Presidente/a Mesa específica



D.Dª. Trane Díez Marfías

Secretario/a Mesa específica



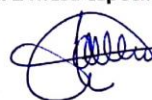
D.Dª. Lucía Calero López

Vocal 1 Mesa específica



D.Dª. Diana Loto Alvarez

Vocal 2 Mesa específica



Dª. Arantza Arrupea Moreno

Presidenta Mesa Electoral



D. Pablo A. López Cáceres

Secretario Mesa Electoral



Dª. Rocío Gala Serrano

Vocal Mesa Electoral



Dª. Ildefonsa Sánchez Caro

Vocal Mesa Electoral

